

MEMORIA ACTIVIDAD

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



2017

I.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Cooperación Internacional fue oficialmente constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia en fecha **2 de noviembre de 1995**. Su constitución fue el paso final de una iniciativa, que se remonta a 1.993, cuyo objeto fue la inclusión, en los presupuestos colegiales, de una partida destinada a subvencionar proyectos cooperación internacional que tuvieran un contenido jurídico o de apoyo a instituciones o grupos que en otros países defiendan los principios que corresponde defender a la Abogacía.

Desde el ejercicio de 1.999 el Colegio destina a estos fines el 1% de su presupuesto, lo que le ha convertido en una de las instituciones más comprometidas con la Cooperación al Desarrollo, llevando a cabo diversas actividades.

En el año **2012**, esta iniciativa se amplió **incluyendo por primera vez la participación a iniciativas estatales** que tengan como base la **educación para el desarrollo**. Porque entendemos la educación para el desarrollo como una herramienta importante de la cooperación que promueve desde la educación (en su sentido más amplio) la generación de conciencia crítica a fin de lograr la transformación. Facilitando la comprensión del mundo globalizado (las interrelaciones entre el Norte y el Sur), promueve una actitud crítica y comprometida con la realidad, genera compromiso y corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza, fomenta actitudes y valores en la ciudadanía, y genera en definitiva una ciudadanía global.

De este modo, siguiendo la premisa **“piensa globalmente, actúa localmente”**, desde la comisión se contribuye con aquellos proyectos que promuevan una actitud crítica y comprometida con los derechos humanos, la paz y la lucha contra las desigualdades.

A lo largo de 2017-....

II.- ESTUDIO Y VALORACION DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y EDUCACION PARA EL DESARROLLO.

En el año 2017 la partida presupuestaria destinada a la cooperación internacional y/o a la observación y denuncia de la situación de abogacía en riesgo que responde al 1% citado ascendió a treinta y cuatro mil euros. **32.500 €**, siendo destinados a la financiación de proyectos **31.500€**

Para su distribución, cada año la Junta de Gobierno del Colegio acuerda **abrir un plazo de presentación de proyectos de cooperación y/o de educación para el desarrollo** el cual es comunicado a través de la coordinadora de ONGDs a las distintas entidades no lucrativas y publicado en nuestra página web.

La comisión de cooperación internacional es la encargada, una vez recibidas las distintas propuestas, de llevar a cabo su **estudio y valoración**. A tal fin los **criterios por los que se guían** están basados siempre en un principio básico que es la ayuda colegial a asociaciones e instituciones que en otros países persiguen sus mismos fines:

- apoyar la labor de la abogacía y defensa de los derechos humanos en general,
- apoyar proyectos que incluyan en sus objetivos generales o específicos la participación de abogados en tareas de asesoramiento, capacitación, o fomento de la legalidad en las comunidades,
- potenciar proyectos que se desarrollen en países o zonas especialmente conflictivas o desasistidas de otras ayudas institucionales,
- subvencionar proyectos en cantidades que permitan asegurar su viabilidad aún cuando no llegara a cubrir el total de lo solicitado. (en este caso se les pide una readecuación de los proyectos a las cantidades subvencionadas).

Una vez analizados, la Comisión elabora un informe que remite a la Junta de Gobierno del Colegio para que ésta adopte la decisión final sobre el destino de las subvenciones y ayudas.

En la convocatoria del año 2017 se han presentado **un total de 14 Proyectos**. La comisión de cooperación se reunió en fecha 5 de mayo para evaluar los 14 proyectos presentados de conformidad con las bases y convocatoria (publicadas el mes de febrero de 2017 y accesible en web) y acordó proponer la concesión de cinco de ellos, habiendo valorado la incidencia de los proyectos tanto en lugares donde se vulneran los derechos humanos como en Euskadi. Y así mismo,

valorando positivamente la concreción de las acciones en el ámbito jurídico y las buenas prácticas conocidas de las organizaciones que se presentan.

Finalmente se ha concedió subvención a los siguientes proyectos:

De cooperación:

SODEPAZ: “Errefuxiatuen giza eskubideak, zure giza uskubideak”10.200€
(Asesoría jurídica a presos palestinos en Israel: honorarios letrado)

AYUDA MAS :Clínica jurídica para solicitantes de asilo, personas refugiadas y migrantes.....6.000€
(Honorarios asesores legales)

MEDICUS MUNDI: Prevención Violencia mujeres Honduras.....6.000€
(pagos de formación y orientación legal)

PBI : Protección Abogacía en ejercicio de la profesión.....6.300€
(Servicios jurídicos profesionales)

De Educación para el Desarrollo:

KCD: Festival Internacional de Cine invisible. Euskadi.....2.000€
(premio del público) proyecto de Comunicación para la Transformación Social.

En proyecto el Colegio ha participado activamente no solo con su presencia en los días del festival y la participación en la rueda de prensa sino también con la **entrega del Premio del Público** por parte de la Vicedecana Patricia Bárcena, y con la **participación en el jurado** del festival por parte del compañero Mikel Sufrate.

Por otro lado, dado el éxito de la edición anterior **en esta novena edición el Palmarés del festival fue proyectado nuevamente durante una semana en el Salón de Actos del Colegio.**

En el siguiente enlace se puede ver un pequeño resumen del festival, solo tenéis que pinchar y elegir el idioma: <http://www.kcd-ongd.org/edicion-2017>

Finalmente, también se ha **colaborado en la Investigación realizada por la entidad MUGARIK GABE, sobre Transnacionales, oligarquía y criminalización de la protesta en Guatemala**, a través de un estudio de caso: la causa seguida contra D. Rigoberto Juárez Mateo, que ha sido anexado a la investigación bajo el epígrafe: “Informe Jurídico sobre la Criminalización de lideresas y líderes comunitarios en Guatemala”. Para llevar a cabo esta labor y la posible participación en alguna misión de observación fueron reservados 1.000€, que finalmente no se han gastado.



ANEXO

INFORME JURÍDICO SOBRE LA CRIMINALIZACIÓN DE LIDERESAS Y LÍDERES COMUNITARIOS EN GUATEMALA

a través del:

ESTUDIO DE CASO: C-13005-2013-00139
(13005-2015-00109) seguido contra D.
Rigoberto Juárez Mateo.

Tribunal Primero de Sentencia Penal,
Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de
Guatemala

Comisión de Cooperación Internacional -
Ilustre Colegio de Abogados | Bilbao

1.- ORIGEN DEL INFORME

A petición de la organización Mugarik Gabe y en el marco de la investigación "Transnacionales, Oligarquía y Criminalización de la protesta social. El caso Guatemala" la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio de Abogados de Bizkaia elabora el presente informe que tiene por objeto el análisis jurídico de la situación que viven los líderes y lideresas comunitarias en Guatemala, a través de uno de los procesos judiciales seguidos contra D. Rigoberto Juárez Mateo.

2.- SUJETO CUYO CASO SE ESTUDIA. DESCRIPCION

D. Rigoberto Juárez Mateo, autoridad q'anjob'al, líder comunitario del municipio de Santa Eulalia (Huehuetenango).

El líder comunal tal y como describe la Doctora Gladys Elizabeth Tzul Tzul en su informe pericial "El Rol de las Autoridades Ancestrales de los Pueblos Indígenas en la mediación y resolución de de conflictos sociales" tiene la función en tiempo ordinario de intermediación en los conflictos intracomunales; su obligación principal es intermediar y resolverlos. Y en la actualidad, la situación extraordinaria generada por la llegada a las comunidades de proyectos extractivos, ha provocado que; "las autoridades comunales se conviertan en guardianes de la naturaleza, en defensores de la madre tierra y en defensores de la vida".

"Cuando las empresas extractivas comienzan a llegar a las comunidades, son las autoridades comunales las que les llaman, interrogan y les piden explicaciones sobre el porqué invaden tierras comunales. Y lo hacen de esa manera, porque es el mandato de las comunidades."

Todos los proyectos aprobados contribuyen a la promoción y defensa de los derechos humanos a través de la formación en derecho, la orientación jurídica, el ejercicio de la abogacía en condiciones de seguridad, y el apoyo jurídico para el acceso a derechos sociales básicos. Así mismo, a través de las acciones de educación para la transformación social.

Una pequeña aportación que se traduce en mejoras en cuanto a posibilidad de ejercitar y disfrutar derechos para muchas personas de otros países, y que dignifica la labor colegial al llevar a cabo sus fines más allá de su ámbito territorial.

III.- OTRAS ACTIVIDADES:

III.1. ADHESION AL OBSERVATORIO DE INTERNACIONAL DE ABOGADOS EN RIESGO

La adhesión a este observatorio, implica nuestra aportación a su sostenimiento con una cuota anual de 2.500€. Nuestra presencia en el mismo nos permite:

- ✓ Participar en una red internacional de organizaciones dedicadas a la protección de los abogados en el mundo y contribuir así al fortalecimiento del Estado de Derecho.
- ✓ Permitir a los abogados y abogadas unirse a una red de expertos que podrán ser reclutados para desarrollar misiones en apoyo de los compañeros o compañeras en situación de riesgo.
- ✓ Participar en las discusiones mundiales tendentes a garantizar un estatuto más protector de la abogacía en el mundo.
- ✓ Contribuir y beneficiarse de una red de información sobre la situación de los compañeros y compañeras en el mundo, a través de alertas, de la newsletter del Observatorio y de su informe anual.



III.2 CONGRESO INTERNACIONAL “PROTEGER A QUIEN DEFIENDE”

Los días 9 y 10 de noviembre de 2017 se celebró el congreso ‘Proteger a quien defiende’, un encuentro organizado por CEAR-Euskadi y el Colegio de Abogados de Bizkaia.

El encuentro, tuvo lugar en la sede del colegio y se abordaron, entre otras cuestiones, aspectos como la responsabilidad de la comunidad internacional en la protección de las personas defensoras de derechos humanos, las necesidades y los mecanismos de protección, las estrategias comunitarias y las potencialidades de los programas de protección temporal.

El congreso contó con la participación de defensoras de los Derechos Humanos de Guatemala, Colombia, Sáhara Occidental y México, quienes ofrecieron una

visión de los mecanismos existentes de protección y una exposición de los riesgos a los que se enfrentan. También se expuso la experiencia en esta materia de las instituciones vascas e internacionales y de organizaciones y redes de protección internacional, entre las que se encuentra el Colegio.



AIPAMENAK

IV.- MÁS INFORMACION

La información detallada de cada uno de estos proyectos y la documentación que los acompaña se encuentra a disposición de los colegiados y colegiadas, los cuales pueden ponerse en contacto para su estudio con cualquier miembro de la Comisión de Cooperación Internacional.

Por último señalar, que la Comisión realiza un seguimiento del desarrollo de los proyectos subvencionados en ejercicios anteriores a fin de comprobar que los fondos enviados se vienen utilizando conforme a los criterios y fines establecidos por este Colegio. Los informes que justifican el destino de las subvenciones se encuentran igualmente a disposición de los colegiados y colegiadas.